



AUTORIZA PERMISOS QUE INDICA.

DECRETO N° : 180 /

ERCILLA, **11 DE FEBRERO DE 2015.-**

VISTOS :

1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;

2.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;

3.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley N° 18.834;

4.- Decreto Exento N° 2219/2014, autoriza al Administrador Municipal de Ercilla, firmar bajo fórmula "**por orden del Alcalde**" en Decretos Alcaldicios con relación al Personal Municipal:

DECRETO :

1.- AUTORIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a funcionarios que se indican :

R.U.T.	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	N° DIAS	FECHA
15.846.394-6	SANDRA ESPINOZA BAEZA	DAEM	1	28/01/15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/manc.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad.